



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 MAR. 2021 11:04:26

Entrada **96038**

Pregunta sobre una fecha alternativa de examen para casos COVID en las pruebas FSE del 27 de marzo

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Mediante la Orden SND/1158/2020, de 2 de diciembre, se aprobó la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2020 para el acceso en el año 2021, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

En la citada convocatoria, concretamente en su artículo sexto se establece que la celebración del ejercicio tendrá lugar el día 27 de marzo de 2021. Sin embargo, a pesar de que el Ministerio conocía de antemano que esta prueba se celebraría en plena pandemia y de la incertidumbre sobre las restricciones y medidas que estarán vigentes en ese momento, la Orden no realiza ninguna previsión a respecto de posibles incidencias relacionadas con la COVID-19.

Debido a esta falta de indicaciones y como complemento de la orden de convocatoria, el Ministerio de Sanidad ha hecho público un documento denominado "INSTRUCCIONES COVID-19 PRUEBAS SELECTIVAS FSE", que regula las normas de carácter preventivo a adoptar durante el desarrollo de las pruebas selectivas 2020 para el acceso en el año 2021, a plazas de formación sanitaria especializada.

En el punto primero, se establece que se excluirá de la realización de las pruebas selectivas a aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, que sean consideradas un caso confirmado de coronavirus,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 MAR. 2021 11:04:26

Entrada **96038**



que hayan estado en contacto estrecho con un caso sospechoso, probable o confirmado, o que hayan dado positivo en una prueba diagnóstica de COVID-19.

Puede comprenderse que por la seguridad de todas aquellas personas que van a presentarse se impida la interrelación entre personas que estén o puedan estar contagiadas, sin embargo, debe darse una alternativa para que, cumpliendo con las medidas de seguridad puedan igualmente realizar las pruebas. Debería fijarse una fecha alternativa para aquellas personas que no puedan acudir por estar contagiadas o cumpliendo medidas de confinamiento preventivas.

En este momento, miles de personas se encuentran preparando el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, convocatoria ya se retrasó debido a la pandemia y para la que se acaban de dar a conocer los protocolos de prevención relacionados con la COVID-19, faltando un mes para la realización del examen. Es inaceptable que no se prevea una fecha alternativa para que se examinen aquellas personas que por estar afectadas por la COVID, ser un posible contagio o presentar síntomas compatibles con esa enfermedad no puedan presentarse. El BNG considera injusto que se les impida su derecho a realizar el examen, debiendo dar una solución alternativa, sin que deban quedar relegados obligatoriamente a la siguiente convocatoria que podría tardar un año o más en realizarse.

En el momento actual se necesita facilitar la incorporación de más profesionales sanitarios y así atender la demanda profesional del sistema público de salud y dar cobertura a las nuevas necesidades asistenciales, no dificultar y poner trabas a su acceso. Debe recordarse que una de las recomendaciones de la Comisión para la Reconstrucción conformada en el Congreso era la eliminación de la tasa de reposición para así garantizar la cobertura total de las vacantes de forma estable y la incorporación de nuevos profesionales.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:



1. ¿Publicará el Ministerio de Sanidad una instrucción complementaria de las normas que rigen la celebración de las pruebas para el acceso a las plazas de formación sanitaria especializada en la que se fije una fecha alternativa de examen para las personas que, por estar contagiadas de COVID, haber estado en contacto con un positivo o presentar síntomas compatibles con la enfermedad no puedan presentarse al examen en la fecha inicialmente señalada del 27 de marzo?
2. ¿Considera justo privar de la posibilidad de realizar el examen a las personas que deban estar confinadas el día fijado para las pruebas por encontrarse confinadas al haber dado positivo, existir la posibilidad de dar positivo por un contacto estrecho o presentar síntomas compatibles con la COVID-19?
3. ¿Cuáles son los motivos que llevan al Ministerio a postergar la posibilidad de examinarse de estar personas durante al menos un año más, cuando sería perfectamente posible ofertar una fecha alternativa de examen garantizando la igualdad de oportunidades entre todas las personas participantes en la convocatoria?
4. ¿Es consciente el Gobierno de la necesidad de facilitar la incorporación de más profesionales sanitarios y así atender la demanda profesional del sistema público de salud?
5. ¿Cumplirá con la recomendación aprobada en el Congreso y eliminará la tasa de reposición en la Sanidad Pública?

Madrid, a 3 de marzo de 2021



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso